



atribuciones acordaron lo siguiente

Parque
y
Plaza

Se dió cuenta de una exposición hecha por D. Andrés Cando
 Canora de estos Reinos en reclamacion de mejorar el actual
 estado de las buques y de Plazas, trasiegos de laminas,
 atornillados, y demas necesario para el aprovechamiento de
 aguas turbias, conforme a Decretum Municipal: En
 vista, y no deseando el Ayuntamiento otra cosa que la utilidad
 y conveniencia provincial de sus Administrados, acordó
 nombrar la Comision que entienda exclusivamente en este
 ramo de fomento, segun la Orden quarta, de las Ordenes
 reales, que se compendia de las Regiones Comisario
 D. Andres Bente Acayo y D. Andres Canora Maran
 del Puerto de Guimenes Juan de Canada D. Juan Canora
 Maran, y de los Liberos D. Juan Bautista Canora
 D. Andres Academic Canora, D. Alfonso Cayuela Gas
 cia, y D. Lorenzo Claudio Canora, a quienes se cita
 y notare este nombramiento para su aceptacion y cumpli-
 miento del cometido que se les hace

Mejora de
la Canal.

Tambien se dió un oficio que dirige el Jefe de N.ª Int.ª
 del Puerto, en que reclama la mejora del Canal que sirve
 de Canal pp.ª, no obstante que no es susceptible de la
 mejora que apetece la P.ª Orden de 18 de Junio ultimo; pero
 que por de pronto es de urgente necesidad reformar dicho
 Establecimiento adicionandole parte del edificio contiguo, q.
 servia de Canera del Puerto, en cuyo operacion no muy
 costosa se abonara algun tanto de su dependencia, y
 se conseguira evitar la repetida exarcelacion q. se
 un año a esta parte se ha notado en perjuicio notorio
 de la Vinduta pp.ª, y esta Administracion de pp.ª

